

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada /  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora: /

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-138-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-138-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto de 2020**.

**Se detallan actividades a continuación:**

TDR a) Apoyo técnico en el desarrollo de contenido y animación digital;

- CAMPAÑA DE CONSIENTIZACIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS PARA LA POBLACIÓN Y PERSONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

TDR b) Apoyo técnico en el diseño gráfico de productos comunicacionales con enfoque didáctico e informativo;

- CREACIÓN DE STICKERS Y OTROS CON LA FINALIDAD DE INFORMAR AL PERSONAL DEL MEM ACERCA DE LA PREVENCIÓN, FORMAS Y CUIDADOS CONTRA EL CORONAVIRUS.

TDR c) Apoyo técnico en la realización de materiales de comunicación visual, web y multimedia con diferentes objetivos, formatos y medios, que acompañen el proceso de información y formación de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social del Ministerio de Energía y Minas;

- CREACIÓN DE ARTES Y DISEÑOS RELACIONADOS A LOS ACUERDOS GUBERNATIVOS DICTADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE GUATEMALA CON INTERES PARTICULAR A ESTE MINISTERIO COMO LA LIBRE LOCOMOCIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE COLORES DE LOS MUNICIPIOS DEL GUATEMALA Y LAS RESTRICCIONES EN VIGOR.

TRD d) Apoyo técnico en la generación, proceso gráfico, adaptación visual y de contenido en materiales impresos y en la página web institucional, controlando la correcta utilización de la identidad institucional en los diferentes componentes (Logotipo y sus complementos de identidad);

- DISEÑO DE COMUNICADOS OFICIALES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO PARA DARSE A CONOCER A TRAVES DE LAS DISTINTAS PLATAFORMAS Y CANALES COMUNICACIONALES DEL MINISTERIO U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- DISEÑO DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL CONTRA EL CORONAVIRUS POR PARTE DEL MINISTERIO

TDR e) Apoyo técnico en la conceptualización y elaboración de materiales gráficos de comunicación y educación según demanda de las diferentes direcciones generales presentadas ante la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social, para proyectos institucionales o interinstitucionales;

- CREACIÓN DE MATERIAL PARA DAR INFORMAR DE LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DENTRO DEL MINISTERIO CON LA FINALIDAD DE CONVATIR EL COVID.

TDR f) Apoyo técnico en el diseño y diagramación de libros, revistas, folletos, afiches, tapas de libros, revistas, discos compactos, videos y avisos publicitarios;

- ELABORACIÓN DE ARTES Y DISEÑOS DE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS RESPECTO A CONVENIOS, INAUGURACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES COMPETENTES AL MEM .

TDR g) Apoyo técnico en los procedimientos de diseño y elaboración de los materiales gráficos, audiovisuales y de publicación elaborados por el Ministerio de Energía y Minas;

- CREACIÓN DE MATERIAL AUDIO VISUAL QUE PROMUEVA LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MEM Y LA CONCIETIZACIÓN A LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS MEDIDAS Y CONSEJOS DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS.

TDR h) Apoyo técnico en el cuidado de la coherencia comunicacional en los distintos productos;

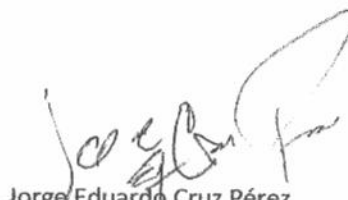
- APOYO EN LA ELABORACIÓN DE DIFERENTES MATERIALES TEMATICOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS QUE AYUDEN A LA INSTITUCIONALIDAD.

TDR i) Otras actividades que se le asignen; y

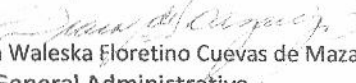
- DISEÑO Y ELABORACIÓN DE GAFETES DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS A FIN DE TENER IDENTIFICADO AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
- APOYO CON RETOQUE DE FOTOGRAFÍAS PARA APOYO DE LA UNIDAD.
- ELABORACIÓN DE ESQUELAS.
- TOMA DE FOTOGRAFÍAS EN LAS ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
- APOYO EN LA COVERTURA DE EVENTOS AL MINISTRO Y VICEMINIESTROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.
- APOYO TÉCNICO EN LA INSTALACIÓN DE EQUIPO AUDIO VISUAL PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOS, CONFERENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES DENTRO DEL MINISTERIO.

k) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

Atentamente,

  
Jorge Eduardo Cruz Pérez  
DPI No. (2399 46987 0101)

Aprobado

  
Licenciada  
Licda. Diana Waleska Floretino Cuevas de Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

